

MENDOZA, **21 ABR 2025**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 5246/2024 y 5368/2024, en las que se tramitan las adscripciones de las Srtas. Constanza NOTTI ECHAVE y Alba LENCIONI SOLA, respectivamente, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas alumnas fueron adscriptas por Resolución N° 185/2024-FI por UN (1) año, a partir del 04-03-2024.

Que en las presentes actuaciones obran los informes elaborados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los informes presentados por el Profesor a cargo de la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual”, correspondientes a los desempeños como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem de las Srtas. Constanza NOTTI ECHAVE (Legajo 13882) y Alba LENCIONI SOLA (Legajo 13861), en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 185/2024-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 225/2025**